

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 128

8 de marzo de 2021

Presentada por la señora *García Montes*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para expresar el respaldo de este Senado de Puerto Rico a la consideración de alternativas eco amigables solicitadas por expertos y ciudadanos que residen en el litoral costero del Municipio de Rincón con el propósito de mitigar la erosión costera, como el establecimiento de rompeolas mar adentro, arrecifes sumergidos, y reabastecimiento de arenas (Beach Nourishment), en vez de establecer un revestimiento de rocas a lo largo de una milla de extensión ininterrumpida que destruiría las pocas playas que quedan en el área, desde la quebrada Los Ramos hasta el sector Córcega, como ha sugerido el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La costa del Municipio de Rincón, conocido como el pueblo de los Bellos Atardeceres, ha sufrido los embates de la erosión costera durante los últimos años, cuyos daños fueron acentuados por el paso de los huracanes Irma y María en septiembre del 2017. Para remediar esta situación, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos desarrolló un proyecto que busca frenar los efectos del cambio climático, y así proteger las propiedades e infraestructura afectadas por el aumento del nivel del mar, las inundaciones, el oleaje, y su consecuente erosión. En el caso del Municipio de Rincón, se pretende realizar un revestimiento de rocas de manera

ininterrumpida durante una milla de su litoral costero, la cual comprende desde la quebrada Los Ramos hasta el sector Córcega.

Como parte del desarrollo de este y otros proyectos para frenar la erosión costera, el Cuerpo de Ingenieros proveyó durante fines de 2020 y principios de 2021 el borrador del Informe Integrado de Viabilidad y Evaluación Ambiental sobre las costas de Puerto Rico para el sometimiento de los comentarios de la ciudadanía. En respuesta a dicho proceso, expertos en oceanografía y geología de la Universidad de Puerto Rico establecieron que revestir de rocas una milla ininterrumpida en la costa del Municipio de Rincón redundaría en la eliminación de parte de sus playas, sustituyendo playas de arena con costa rocosa. A su vez, esto impactaría la vida y el ambiente en las comunidades adyacentes, y afectaría el turismo. Consideraron que esto se debe sopesar ante la intención de proteger y salvar estructuras que nunca debieron construirse en la zona costera.

En la misma línea, las comunidades y los ciudadanos rincoños brindaron múltiples reacciones en oposición a que se recurriera a un revestimiento de rocas de tal magnitud. Estos entienden que deben considerarse todas las alternativas disponibles para frenar la erosión costera, sin que ello implique un revestimiento de rocas ininterrumpido a través de toda la zona que vaya a eliminar las playas de gran valor ecológico, cultural y turístico para estas comunidades. Los proyectos a desarrollarse deben considerar todos los factores ambientales, sociales y humanos, más allá del aspecto económico que representa el daño a las estructuras afectadas. Por lo tanto, los rincoños reclaman por la discusión y consideración de otras alternativas que logren un balance entre la protección contra la erosión, y el uso y disfrute de los recursos naturales que tanto valor turístico le han provisto al Municipio de Rincón.

A su vez, coincidimos con el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Rafael Machargo Maldonado, quien le dirigió una carta al Cuerpo de Ingenieros el 8 de febrero de 2021. En la misma, reiteró su disposición de mantener conversaciones entre ambas entidades gubernamentales con el propósito de lograr los

proyectos que frenarían la erosión costera, incluido el propuesto para el Municipio de Rincón. Sin embargo, resaltó la importancia de que se preservaran los espacios recreacionales que brindan las playas a impactarse, que se minimizara el impacto ambiental, se mantuviese el valor ecológico de la zona, y se cumpliera con las regulaciones de ley que prohíben la obstrucción del acceso a las playas. Por lo tanto, expresó que el revestimiento de rocas sustituyendo playas de arena no es consistente con la política pública estatal sobre el acceso público a las playas y sobre el uso adecuado de la zona marítimo terrestre. Para contrarrestar esto, el Secretario proveyó en su misiva distintas alternativas al revestimiento de rocas, para ser consideradas en futuras discusiones con el Cuerpo de Ingenieros. Estas alternativas incluyen el establecimiento de rompeolas, arcenes y otras estructuras en complementación al relleno. Además, resaltó que resulta necesario tomar en cuenta que zonas de la playa de Córcega han servido ocasionalmente de anidaje para tortugas, por lo cual resulta imperante una restauración ecológica del área

Ante la existencia de fondos federales y la adjudicación de proyectos para contrarrestar los efectos del cambio climático en nuestras costas por parte del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos, es importante que este Senado de Puerto Rico respalde la inversión de recursos para detener los efectos del cambio climático. Sin embargo, también es importante que se establezca un balance de intereses y se considere el valor de los recursos naturales y los efectos en las comunidades que sufren tras su impacto. En ese sentido, este Senado rechaza firmemente el revestimiento de rocas de una milla ininterrumpida en el litoral costero del Municipio de Rincón por parte del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos, sin la consideración de otras alternativas eco amigables que ayuden a frenar la erosión costera. Entendemos pertinente la consideración, discusión y evaluación con las comunidades afectadas de todas las alternativas viables que minimicen un revestimiento de rocas de tal magnitud.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Para expresar el respaldo de este Senado de Puerto Rico a la  
2           consideración de alternativas eco amigables solicitadas por expertos y ciudadanos que  
3           residen en el litoral costero del Municipio de Rincón con el propósito de mitigar la  
4           erosión costera, como el establecimiento de rompeolas mar adentro, arrecifes  
5           sumergidos, y reabastecimiento de arenas (Beach Nourishment), en vez de establecer un  
6           revestimiento de rocas a lo largo de una milla de extensión ininterrumpida que  
7           destruiría las pocas playas que quedan en el área, desde la quebrada Los Ramos hasta el  
8           sector Córcega, como ha sugerido el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados  
9           Unidos.

10           Sección 2.- Solicitar al Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos la  
11           consideración y discusión de otras alternativas para mermar el impacto de la erosión en  
12           este litoral de Rincón, que redunden en menor efecto al ambiente y a las comunidades  
13           aledañas quienes se oponen al revestimiento de rocas durante toda una milla de la costa  
14           rincoeña. Se debe tomar en consideración cada área afectada, y las alternativas que  
15           pueden existir según su composición natural y comunitaria.

16           Sección 3.- Remitir copia de la presente resolución al Cuerpo de Ingenieros del  
17           Ejército de los Estados Unidos, al Municipio de Rincón, al Departamento de Recursos  
18           Naturales y Ambientales, al Gobernador de Puerto Rico, y a la Comisionada Residente  
19           en Washington.

20           Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
21           aprobación.